JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, nueve de octubre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-00734

Asunto: fija nueva fecha de audiencia.

Debido a una diligencia improrrogable de la titular del Despacho, se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba señalada para el día 19 de octubre de 2023 a las 2:00 p.m. En su lugar, se fija como nueva fecha para realizar la audiencia de adjudicación de bienes de la que trata el artículo 570 del Código General del Proceso el día **27 de octubre a las 1:30 p.m, del 2023.**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 10 de octubre de 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretario

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González

Juez

Dmora.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da8bd4ae21305943834fea9d515c363099e2b4ab7f4f91c5b7aeb8922989a970**

Documento generado en 09/10/2023 01:33:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica